

ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE CONDUCTOR/A BARREDORA CORRESPONDIENTE A LA OEP ESTABILIZACIÓN TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las doce horas, los integrantes del Tribunal Calificador, para cubrir una plaza vacante de personal laboral de CONDUCTOR/A BARREDORA de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

Presidente: Manuel Caballero Gatica

Vocal: José María Campos Cordero

Vocal: José Cordero Raposo

Vocal: Juan Cordero Raposo

Secretario: Enrique Javier Clavijo González

Reunido el Tribunal Calificador, previamente constituido, se hace constar en el acta que con fecha de veintisiete de marzo de 2024, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, se resolvió la rectificación del error material detectado en el grupo de la vacante de la plaza de Conductor/a Barredora y publicado en el BOP de Cádiz número 68 de 10 de abril de 2024 y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda determinar la calificación definitiva:

**LISTADO ESTABILIZACION
CONDUCTOR/A BARREDORA**
CATEGORIA: AP

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fecha nacimiento	TOTAL PUNTUACION
ANGEL CARO LUIS MIGUEL	***6435**	25/08/1967	67,599
CABALLERO FERNANDEZ JOSE	***2647**	14/06/1961	29,637
MELLENDEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	***9772**	16/04/1980	0
IBAÑEZ ROMERO JOSE MANUEL	***9274**	01/07/1982	0

Así mismo se acuerda publicar el presente Acta definitiva del Tribunal Calificador que determina la puntuación definitiva de los aspirantes en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web www.trebujena.es. Dicha lista definitiva será elevada al Presidente de la Corporación.

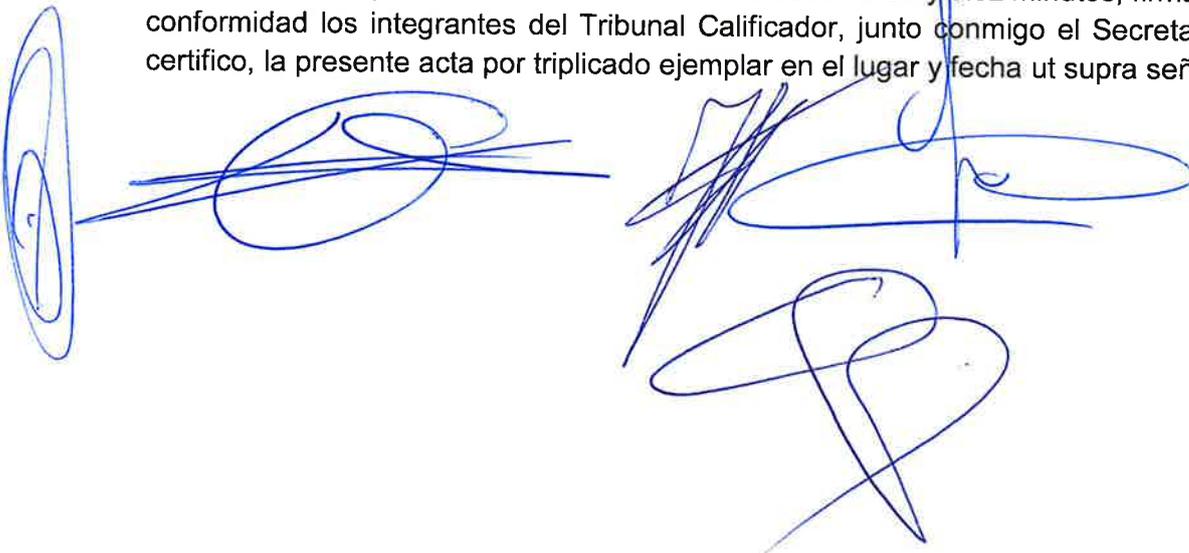
El aspirante con mayor puntuación aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la

lista definitiva, la siguiente relación de documentos acreditativos de los requisitos exigidos en las Bases Segunda y Tercera de las Bases para la Estabilización del Empleo Público Temporal en el Ayuntamiento de Trebujena publicadas en el BOP de Cádiz num. 238 de 15 de diciembre de 2022:

- **“D.N.I.**
- **TITULACIÓN EXIGIDA PARA EL CUERPO Y ESCALA, GRUPO/SUBGRUPO O GRUPO PROFESIONAL.**
- **INFORME MÉDICO DONDE DETERMINE QUE POSEE LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR.**
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE NINGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NI HALLARSE INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS.**
- **CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.**

Toda la documentación se entregará mediante fotocopia de la misma, que deberá corresponderse fielmente con su original, bajo su responsabilidad. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán nombrarse o contratarse y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud o documentación aportada para tomar parte en el proceso de selección.”

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y diez minutos, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular stamp or seal. To its right, there are three distinct signatures, each consisting of a series of loops and lines, typical of cursive handwriting. The signatures are written over the text of the document.